

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	1 de 2

NIT.816.000.158-5

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En la Personería Municipal de Dosquebradas, identificada con NIT 816000158-5 dedicada a actividades de otras asociaciones NCP, a la promoción y defensa de los derechos humanos y la correcta administración pública. Está comprometida con la planeación, implementación y mejoramiento continuo del sistema de gestión de seguridad y salud en trabajo, para controlar los peligros y prevenir riesgos que puedan afectar la seguridad de los funcionarios, contratistas y partes interesadas en el ejercicio de sus labores.

Reconocemos la importancia de garantizar un entorno de trabajo seguro y saludable para todos nuestros funcionarios. Con base en la Resolución 0312 de 2019 y demás normativas vigentes en materia de riesgos laborales, establecemos la presente política de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):

Implementaremos un sistema efectivo para identificar los peligros en cada una de nuestras actividades, realizando evaluaciones y valoraciones periódicas de los riesgos asociados, y estableciendo controles adecuados para mitigar los riesgos identificados y prevenir incidentes laborales.

Promoveremos una cultura de seguridad y salud ocupacional que involucre a todos los funcionarios, desarrollando e implementando programas de capacitación y concienciación en SST.

Mejoraremos continuamente nuestros procesos y condiciones de trabajo para garantizar el bienestar de nuestros funcionarios y contratistas. Además, aseguraremos el cumplimiento de todas las leyes y regulaciones aplicables en materia de seguridad y salud en el trabajo, manteniendo actualizados los procedimientos y políticas en conformidad con los cambios legislativos y normativos, fomentando la participación activa de todos los funcionarios y contratistas en el cumplimiento y mejora de las prácticas de SST.

Realizaremos inspecciones regulares de los lugares de trabajo y de las prácticas laborales, utilizando herramientas y metodologías reconocidas para la evaluación y valoración de riesgos, y documentando todos los peligros identificados y los riesgos asociados, estableciendo planes de acción específicos para su control.

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA <i>Md Alejandra Manozca V</i>	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SECRETARIO GENERAL <i>J. Parra</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
--	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co

 <p>PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Visible para el renacer de la honra y la dignidad de los dosquebradenses"</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	2 de 2

NIT.816.000.158-5

Implementaremos controles técnicos, administrativos y personales para reducir los riesgos, revisando y actualizando los planes de emergencia y protocolos de seguridad regularmente, y estableciendo indicadores de desempeño en SST, realizando auditorías periódicas para evaluar la efectividad de los controles implementados.

Desarrollaremos programas de formación continua para todas las partes interesadas, fomentando la participación de los funcionarios en comités de seguridad y salud en el trabajo, difundiendo información y promoviendo prácticas seguras a través de campañas y actividades de sensibilización.

La alta dirección de la Personería Municipal de Dosquebradas se compromete a proporcionar los recursos necesarios para la implementación efectiva de esta política de SST, promoviendo un entorno laboral seguro, saludable, y fomentando una cultura organizacional de prevención y bienestar.

Esta política será revisada y actualizada de manera regular para asegurar su relevancia y efectividad continua, tomando en consideración los cambios en la normativa y las condiciones del entorno laboral.

Se firma en Dosquebradas, a los 19 días del mes de Abril del 2024.



MANUELITA TORO PATIÑO
 Representante legal
 Personera municipal de Dosquebradas

ELABORÓ: MARIA ALEJANDRA MAÑOZCA VARGAS- CONTRATISTA <i>Mª Alejandra Manuella Vargas</i>	REVISÓ: JOHN EDISON PARRA SECRETARIO GENERAL <i>John Edison Parra</i>	RECIBIDO POR: _____ Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___
---	--	---

CAM PISO 02 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / personeriadosquebradas@gmail.com
www.personeriadosquebradas.gov.co